38

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°. 9.761.-

QUE NOMBRA PROFESORES DEPENDIENTES DE LA ESCUELA DE SANIDAD MILITAR.-

Form. 29

S.3. N°.....

Asunción, 2 de Agosto de 1945.-

N°. 2.783.

VISTOS: la nota N°1088 de fecha 19 de julio del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°1776/45), en la que solicita el nombramiento de Profesores de la Escuela de Sanidad Militar; y el informe N° 214/45 de la Sección Contabilidad del citado Ministerio; y estando los cargos de Profesores dentro de las excepciones previstas en el art.3° del Decreto N°8911 de fecha 1° de junio del año en curso; a los efectos de dar curso favorable a lo solicitado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Nómbrase Profesores de la Escuela de Sanidad Militar, en las cátedras que a continuación se citan, a los siguientes señores:

Dr. Arsenio Vasconsellos, como Profesor Int. de la asignatura "Zootecnia Especial" del 2° Curso de Veterinaria, en reemplazo del Mayor Vet. don Victoriano Arámbulo.-

Doctora en Veterinaria Srta. Justa Cáceres, como Profesora de la asignatura "Práctica de análisis químicos y bacteriológicos" del 3er. Curso de Veterinaria, en reemplazo del Dr. Arsenio Vasconsellos.-

Capitán Vet. don Ramón Chirife, como Profesor Int. de la asignatura "Hipología" del 3er. Curso de Veterinaria, en reemplazo del Mayor Vet. don Victoriano Arámbulo.-

Tte.1° Vet. Luís Gutiérrez Brower, como Profesor Int. de las asignaturas "Zootecnia General" del 2° Curso de Veterinaria y "Servicio Veterinario y Remonta en tiempo de paz y en campaña" del 2° y 3° Curso de Veterinaria, respectivamente, en reemplazo del Mayor Vet. don Victoriano Arámbulo.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.